

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25087** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombran Notarios Archiveros de Protocolos sustitutos permanentes del Distrito Notarial de Zaragoza, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza.*

Vista la propuesta formulada por la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza acordada en reunión celebrada el día 11 de noviembre para el nombramiento de tres notarios archiveros de protocolos sustitutos permanentes del Distrito Notarial de Zaragoza.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar los mencionados cargos de Notarios Archiveros de Protocolos sustitutos permanentes del Distrito Notarial de Zaragoza, Colegio Notarial de Zaragoza, a don Vicente Morató Izquierdo, don José Angel de Andrés Rodríguez y don Juan Miguel Bellod Fernández de Palencia, Notarios con residencia en dicha localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

**25088** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia por incompatibilidad al Notario de Algeciras, don Fernando Martínez Martínez.*

Vista la instancia suscrita por el Notario de Algeciras, don Fernando Martínez Martínez en la que solicita se le declare en situación de excedencia por incompatibilidad con el cargo de Registrador de la Propiedad.

Visto el artículo 10 de la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia por incompatibilidad con el cargo de Registrador de la Propiedad.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**25089** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de doña Sonia Pérez-Urría Ventosa, como Secretaria general de la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña Sonia Pérez-Urría Ventosa, funcionaria del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 893770613 A1603, como Secretaria general de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**25090** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de corrección de errores de la de 26 de noviembre de 2002 por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 26 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), se formulan las oportunas rectificaciones:

En el citado anexo, en la página 42694, en el puesto de trabajo adjudicado a don José Luis Moltó Balaguer, con el número 3 de orden del proceso selectivo, donde dice: «Provincia. Localidad. Puesto de trabajo: Alicante-Alacant. Alicante. N10 Grupo E; Nivel CD: 12; C. Específico: 1.100,88 euros», debe decir: «Provincia.